

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23939 INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 9 de julio de 2.010, se señala que, a instancia del socio Sumonqui Gestión, S.L., se ha complementado el orden del día de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en la sede social de la empresa, calle Ruiz Perelló número 15 de Madrid, el día 4 de agosto de 2010 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 5 de agosto de 2010, en el mismo lugar a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, cuya celebración fue acordada en el Consejo de Administración de fecha 7 de junio del presente y publicada en el BORME el 2 de julio siguiente.

Los puntos del orden del día que son objeto de inclusión son:

(i) deuda de IA Viajes con Viajes Valesa, S.A., reconocimiento de la misma y forma de pago,

(ii) deuda de Viajes Meli, S.L. con IA Viajes, reconocimiento de la misma y forma de pago,

(iii) deudas de IA Viajes con otros accionistas, reconocimiento de la misma y forma de pago, y

(iv) nombramiento de un experto independiente, en su caso.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General Ordinaria de IA Viajes se reunirá en la forma y condiciones establecidas en la anterior convocatoria señalada a la que se remite el presente anuncio para evitar repeticiones innecesarias, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, de la propuesta de aplicación de sus resultados y distribución de dividendo, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Informe sobre los procesos de adquisición de activos.

Tercero.-Solicitud de aval personal de los señores socios, a favor de la sociedad.

Cuarto.-Deuda de IA Viajes con Viajes Valesa, S.A., reconocimiento de la misma y forma de pago.

Quinto.-Deuda de Viajes Meli, S.L. con IA Viajes, reconocimiento de la misma y forma de pago.

Sexto.-Deudas de IA Viajes con otros accionistas, reconocimiento de la misma y forma de pago.

Séptimo.-Nombramiento de un experto independiente, en su caso.

Octavo.-Delegación de facultades al Consejo de Administración para

completar, subsanar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta General.

La siguiente publicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 de la LSA.

Madrid, 12 de julio de 2010.- Don David de Guzmán Samper, Secretario no Consejero.

ID: A100056274-1